Informe Nº

4

Contrato:

Expediente

20240900050100000 1E

Contrato

CD-2024-0430

RP

911

Fecha RP

2024-08-01

CDP

222

Fecha CDP

2024-06-25

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Informacion Bancaria:

Banco

SCOTIABANK COLPATRIA

Tipo de cuenta

AHORROS

Numero de cuenta

6272000224

Fecha de suscripcion

2024-08-05

Plazo de Ejecución

2024-12-31

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Valor total del contrato

24499982

Valor honorarios mensuales

5000000

VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

CINCO MILLONES DE PESOS

Valor a ejecutar con el informe

5000000

CINCO MILLONES DE PESOS

Valor ejecutado

20000000

VEINTE MILLONES DE PESOS

Porcentaje de ejecución

82 %

Porcentaje por ejecutar

18 %

Fecha inicio

05/11/2024

Fecha fin

04/12/2024

Obligación Nº .1: Apoyar a la CRA en la Definición de estrategias para la conservación para las especies de tiburones y rayas marinas y quimeras incluidos en el listado de especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana, Áreas Marinas del Departamento del Atlántico

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-20 09:23:05

Se revisó la normatividad relacionada con los tiburones y rayas.

- RESOLUCIÓN NÚMERO 0766 DE 23 DE ABRIL DE 2024: "Por medio de la cual se establecen y se

Obligación Nº .2: Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos y atención de las peticiones, quejas y/o reclamos asociados a la gestión para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo, en las zonas marinas y asociados al recurso hidrobiológico que le sean solicitados.

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-20 09:23:12

Teniendo en cuenta lo que anteriormente se notificó que un grupo de pescadores de del barrio las flores en el Dpto del Atlantico ha expresado su preocupación ante el hecho de que los encuestadores que

Obligación Nº .3: Apoyar en el Diseño de proyectos que involucren incentivos económicos dirigidos a comunidades de pescadores artesanales, que voluntariamente celebren acuerdos tendientes a la conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras, Áreas Marinas Departamento del Atlántico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-20 09:23:25

- Se llevó a cabo una revisión detallada y exhaustiva de la estadística pesquera disponible en el Sistema de Información de la Pesca y la Acuicultura de Colombia (SEPEC), correspondiente a los años

Descripción

Desembarcos_Atlántico sepec 2024.pdf

Obligación Nº .4: Apoyar en la definición de medidas tendientes a eliminar la mortalidad de tiburones, rayas marinas y quimeras, asociadas a actividades de pesca, en aspectos como fauna acompañante y captura incidental en las Áreas Marinas Departamento del Atlántico, en coordinación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP.

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-20 09:23:52

Aun no se tiene respuesta por parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) con el fin de obtener información detallada sobre:

Obligación Nº .5: Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección sujetas al objeto contractual

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-20 09:24:05

Se estuvo pendiente en apoyar en las actividades que fue necesario.

Obligación Nº .6: Rendir informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

Aprobada Corregir **Aprobada** por EFRAIN LEAL PUCCINI el 2024-12-20 09:24:20

Se elaboró el informe mensual correspondiente a este periodo.

Descripción

informe de actividades No 04.pdf